

**ACTA NUMERO 2.431 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Sergio Tomás Chitarroni, Natalia Carina Arancibia, Agustín Raúl Borgatello, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Juan Manuel Fascia, María Florencia Blotta, Fernando Ezequiel Varano, Hernán Ezequiel Bayot, Verónica Liliana Reynoso y Mario Astolfo Romano. A las dieciséis horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los directores Carlos Gustavo Ensínck y Eva Juliana Calabria.-----

**Acta anterior:** Se aprueba el acta correspondiente a la reunión del 15/06/2023.-----

**Jardín Familiar:** a) Inscripciones y seguridad. La señora tesorera, Dra. Arancibia, informa acerca los robos sufridos en las instalaciones del Jardín Familiar en los cuales sustrajeron, en dos oportunidades, la bomba de agua, herramientas, artículos de limpieza, haciendo destrozos en el patio trasero. Pese a esta situación el jardín continuó funcionando aun cuando solucionar dicha problemática llevó varios días ya que se tuvo que comprar bomba de agua e instalarla. La Dra. Arancibia continua señalando que no hay instalada alarma, cerco eléctrico o alguna otra medida de seguridad por lo cual se pone a consideración del Directorio evaluar qué medidas de seguridad adoptar. Asimismo, acompaña una grilla de recursos / gastos del jardín, la que se copia a continuación:

RESUMEN			
			31/7/2023
	<b>RECURSOS</b>		8.209.500
	<b>GASTOS</b>		
	Sueldos		-17.492.654
	Cargas sociales		-4.819.179
	Impuestos y tasas		-96.694
	Alquileres		-4.226.821
	Honorarios		-930.093
	Mantenimientos		-2.752.720
	Librería y papelería		-40.875
	Insumos de computación		-74.100
	Seguros		-53.879
	Amortizaciones		-105.218
	<b>Déficit</b>		<b>-22.382.733</b>

Se resuelve aprobar la contratación de un sistema de alarma y continuar evaluando la situación a fin de determinar la necesidad de alguna otra medida. /// Seguidamente por secretaría se informa que se abrió la inscripción para el ciclo lectivo 2024 del Jardín familiar desde el 28 de agosto hasta el 29 de septiembre próximos, al respecto el Dr. Galdeano comenta que, desde el Colegio de Corredores Inmobiliarios,

tomaron contacto a fin de solicitar cupos en el jardín para hijos de matriculados en dicho colegio. Se autoriza al presidente y/o tesorera y secretario a suscribir convenios con otras instituciones a fin de puedan acceder a cupos en el Jardín Familiar. b) **Muzzolon, Nayara – Licencia médica.** A continuación el Dr. Chitarroni, retoma el tema abordado en la reunión del pasado 15/06/2023 en la cual se explicó la situación de la Sra. Nayara Muzzolon, maestra del Jardín Familiar quien, luego de gozar de su licencia por maternidad desde el 04/09/2022 al 03/12/2022, continuó de manera ininterrumpida con licencia médica sin reincorporarse hasta la actualidad y conforme lo acordado se solicitó un dictamen al Dr. Federico Viale, para asesorar al Directorio en este tema en particular. Al respecto, el Dr. Viale propone poner fin a la relación laboral mediante la firma de acuerdo por voluntad concurrente de las partes conforme al Art. 241 LCT, abonándosele 2 salarios. Se aprueba.-----

**Ordenanza / Maestranza. Renuncia y búsqueda de reemplazo.** Por secretaría se informa que en fecha 28 de agosto del actual renunció Miguel Cardozo, quien se desempeñaba en el puesto de maestranza. A fin de buscar un reemplazo a dicho puesto, se publicó un aviso en el diario La Capital el pasado domingo 10 de septiembre, se están recepcionando CV por correo electrónico, los que serán evaluados a la brevedad. Se aprueba la contratación.-----

**Digitalización de expedientes – Resolución Corte Suprema – Cronograma.** Por presidencia se informa acerca de la Resolución de la Secretaría de Gobierno, de la Corte Suprema de Justicia, con relación a la digitalización de procesos jurisdiccionales en distintos fueros y materias del Poder Judicial. De esta forma, a partir del 11 de septiembre del actual, se prescindirá de las impresiones en soporte papel de escritos, oficios y demás actuaciones, según el cronograma remitido por la propia Corte y, además, esto permitirá reasignar recursos humanos para eficientizar más el trabajo. Continúa informando el Dr. Galdeano que, para conocer las implicancias que puede tener sobre el desarrollo de la actividad profesional el proceso mencionado, se solicitó opinión a los Institutos de Derecho Procesal Civil, de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, de Derecho de daños y de Derecho de Familia, opiniones que se analizarán y en su caso se elevaran como propuesta al Alto Tribunal. Finalmente, se hace saber que previamente a llevar a cabo la materialización de la puesta en marcha de la digitalización, la Corte puso a disposición la realización de una única capacitación. La Dra. Blotta propone tomar contacto con los juzgados a fin de generar otras capacitaciones mediante plataforma zoom para los colegas. -----

**SOBRE TABLAS. Sala de Computación – Reformas – Informe.** El Dr. Sergio Chitarroni toma la palabra a fin de informar, que conforme lo resuelto en la reunión del pasado 13 de julio del actual, se inició la puesta en marcha del proyecto de actualización tecnológica y de mobiliarios de la Sala de Computación

ubicada en planta baja de los Tribunales Provinciales. Con el objetivo que la búsqueda de las empresas interesadas sea lo más transparente posible se aplicaron las mismas recomendaciones que elaboró el Presidente del Instituto Cumplimiento Normativo, Dr. Cristian Scoponi, para otros proyectos. Se tomaron nuevamente, las pautas sugeridas como: 1. transparencia para convocar y analizar las ofertas, 2. la concurrencia de varios oferentes por medio de una convocatoria abierta. 3. descripción de las especificaciones técnicas requeridas y, 4. asistencia de algún arquitecto durante el procedimiento de selección. En función de las recomendaciones de referencia se procedió a solicitar presupuestos. Se recibieron 3 propuestas: 1. DH Arquitectura + Diseño; 2. NL Company, Arq. Natalia Lamas, y 3. Arquitecta Tatiana Bassi Capurro. Seguidamente fueron evaluadas dichas propuestas resultando seleccionada la presentada por DH Arquitectura + Diseño. Se crearon 2 boxes cerrados de acuerdo al anteproyecto y planos, se mantuvo el piso existente dejándolo en condiciones, se instaló un nuevo aire acondicionado, se adecuaron las luces existentes teniendo en cuenta la iluminación que requiere el espacio, se adecuó mobiliario y computadoras. Se prevé la inauguración para mediados de noviembre. /// Abogado/a del N, N y A. Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidente, Dra. Valeria Argüello quien hace saber que las doctoras Verónica Cocero, María Eugenia Diaz y Gabriela Alina Ferroni, renunciaron a la lista de Abogado/a de N, N y A que fuera aprobada en la reunión del 13/07/2023. Se toma nota y se las excluye del listado de referencia. /// Registro General de Propiedad Informe. La Dra. Argüello informa acerca de las reuniones mantenidas con autoridades del Registro de la Propiedad debido las demoras de más de 60 días en transferencias por declaratorias de herederos y de declaratorias de herederos digital que entorpecen los trámites sucesorios perjudicando, no solo a los profesionales sino también a los justiciables. Adjudicaron la demora a la falta de personal. Dado que continuaron las demoras mencionadas se formalizó el reclamo presentando formal nota a la Directora del Registro de la Propiedad Dra, Luisina Potalivo. /// Registro Civil – Informe. Continúa informando la Dra. Argüello acerca de las reuniones mantenidas con autoridades del Registro Civil ante la demora en la atención, ausencia de empleados y atrasos en el otorgamiento de actas. Considerando que se recibió la misma respuesta, es decir, adjudicando las demoras a la escasez de personal, se presentó nota formal al Director del Registro Civil, Dr. Mariano Galvez. Asimismo se publicó el siguiente comunicado: *“RECLAMO DEL COLEGIO DE ABOGADOS POR DEMORAS EN EL REGISTRO CIVIL. /// Ante las demoras en la atención, largas filas, la ausencia de empleados sin aviso y atrasos en el otorgamiento de actas no digitalizadas y con búsqueda, el Colegio, luego de reiteradas y extensas gestiones, formalizó un nuevo reclamo a la Dirección del Registro Civil.///Además, con el principal objetivo de colaborar en el ejercicio*

*cotidiano de la profesión, para paliar la situación descrita el Colegio, en reiteradas oportunidades, ha dispuesto de todo el personal disponible -inclusive afectando empleados que cumplen funciones en otras áreas- para asegurar un servicio cuya adecuada provisión y funcionamiento debiera ser garantizado por las autoridades provinciales.”. /// Coworking – Publicación. Para finalizar el doctor Hernán Bayot, solicita tratar sobre tablas un tema que le parece de suma gravedad, relatando que existe una publicación de un sitio que gira bajo la denominación “abogadosrosario.com”, que en mismo publicó una mentira absoluta, toda vez que afirmaba que el procedimiento del coworking del colegio no habría pasado por el directorio. Agregó que uno de los dueños de dicho sitio es el Dr. Carlos Ensínck y que dicha información es de público acceso. Dicho esto expresó su preocupación por creer que no solo es mentira, sino que además el mismo Ensínck participó de dicha decisión. Esto constituiría una falta de ética sumamente grave. El Dr. Romano y la Dra. Reynoso dejaron sentado que no pertenecen a dicho espacio y solicitaron se tratara en la próxima reunión de Directorio con el Dr. Ensínck presente. El Dr. Bayot solicitó que quedara constancia en el acta de las exposiciones.-----  
A las diecisiete horas se da por finalizada la reunión.-----*